Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 2 de junio de 2022

VISTO: El expediente Nº E-2401-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición dos (2) set de tornillos de artrorrisis, un (1) set de colocación, asistencia tecnica ; destinados al afiliado Clave Nº 007-00003459/00 según lo expuesto en la Nota Fundada N.° 305/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 921/20.
Que en el número de orden 8 obra autorización de la Dirección General Médica a realizar la Contratación Directa N° 593/2022.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de Auditoria Medica N.º 344/2022 recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1, por el importe total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 ($115.000,00), a cargo de la Obra Social según Resolución de Presidencia Nº 921/2020.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º 1889 afectado a la clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295501 Subinsumo 18 ; específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc l), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N°2926/18, N.º 2839/21, N°2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 593/2022-312 referente a la adquisición de dos (2) set de tornillos de artrorrisis, un (1) set de colocación; destinados al afiliado Clave Nº 007-00003459/00 , según lo expuesto en la Nota Fundada N.° 305/2022 y Informe Tecnico N.º 344/2022 Presupuesto N.º 0001– 00008388 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 ($1 15.000,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295501 Subinsumo 18, específica del ejercicio económico financiero 2022.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-719-2022

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
02/06/2022